Guayaquil, 23 de mayo del 2013

Señor abogado RICARDO NARANJO ALVARADO Ciudad.-



De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle a Usted que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía "ONIROSA S.A.", en sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo PRESIDENTE, en reemplazo del Ab. Enrique Weisson Pazmiño, por un período de CINCO AÑOS, con los deberes y atribuciones contemplados en el Estatuto Social.

Sus deberes y atribuciones constan en los Estatutos de la Compañía que forman parte de la Escritura Pública de Constitución otorgada ante el Notario Vigesimo Primero del cantón Guayaquil, el veintisiete de mayo de mil novecientos noventa y ocho, inscrito en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, el dieciocho de junio de mil novecientos noventa y ocho.

Como Presidente de la Compañía tendrá las atribuciones y deberes señalados en la Ley y los Estatutos Sociales. En el ejercicio de su cargo, Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía de manera individual.

Atentamente

Secretaria Ad-Hoc

RAZÓN: Acepto el cargo de PRESIDENTE de la compañía "ONIROSA S.A.", para el cual he sido designado.- Guayaquil, 23 de mayo del 2013

AB. RICARDO NARANJO ALVARADO C.C. 0903430155

--- Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:25.922 RECHA DE REPERTORIO:06/jun/2013 HORA DE REPERTORIO:11:13

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Captón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha seis de Junio del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de Presidente, de la Compañía ONIROSA S.A., a favor de RICARDO NARANJO ALVARADO, de fojas 73.907 a 73.909, Registro Mercantil número 10.945. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 25922

#1914 # Mar Indian folia # Artirini #

Printin industrii a a didibiti da

W.

AB, LUIS IDROVO MURILLO REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL DELEGADO

Guayaquil, 07 de junio de 2013

REVISADO POR:

NOTARIA TRIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL De conformidad con lo que dispone el Numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial Vigente, Doy Fe: que la copia precedente que consta de

luca fojas es igual al original que seme exhibe. Doy té

Guayaquil, ____

de 20 JUN 203

NOTARIA TRIGESIMA CUARTA - GUAYAQUI.

NO INCIDENTIAL PROPERTY.

Dra. Sara Calderón F NOTARIA

Documentación y Archivo

2 5 JUN 2013

RECIBIDO

Hara Civila Creus

Constant Con

Nº 0570957

